



# Proyecto académico- administrativo

## Facultad de Educación

**Mayra Chárriez Cordero, Ph.D.**

Decana Interina

29 de octubre 2019

## **I. Introducción**

Aceptar dirigir las riendas de una de las Facultades más antiguas de nuestra Institución, se necesita valentía pero sobretodo de inspiración para continuar con un legado que sirva de guía a las futuras generaciones. Ello nos motiva a visualizar un Facultad que sea el resultado de una visión transformadora e innovadora.

Nuestro proyecto académico-administrativo se fundamenta en el contexto histórico de Puerto Rico, la visión y misión de la Universidad de Puerto Rico y el marco conceptual de la Facultad de Educación Eugenio María de Hostos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, así como Compromiso 2018-2023.

La Universidad de Puerto Rico surge como respuesta a la situación económica-social de principios del siglo XX en nuestra Isla. Nuestra Facultad de Educación, fundada en el 1900 en Fajardo como una Escuela Normal, y luego trasladada en 1903 a Río Piedras como el primer

departamento de la Universidad de Puerto Rico, aspiraba a suplir la necesidad de maestros y maestras especialmente del nivel elemental del Departamento de Educación Pública.

La Universidad de Puerto Rico y nuestra Facultad de Educación, continúan a principios del siglo XXI teniendo un rol protagónico en el desarrollo económico-social de Puerto Rico, y creemos que actualmente es imprescindible. La visión y misión de nuestra Facultad, emergen de las mejores prácticas y fundamentos filosóficos y teóricos de educadores y pensadores como Eugenio María de Hostos, Dewey, Brunner, Piaget Vygotsky, Gardner y Freire, entre otros. Resaltamos de nuestro marco conceptual los conceptos medulares del educador como líder reflexivo y crítico, de prácticas transformadoras, que crea y comparte conocimiento a través de comunidades de aprendizaje dinámicas para la construcción de una sociedad diversa fundamentada en la equidad.

Para viabilizar que nuestros educadores contribuyan a la construcción y reconstrucción de la sociedad, la Facultad desarrolla una serie de

competencias, destrezas y actitudes que constituyen el perfil de nuestros egresados con cuya realización estamos profundamente comprometidos. A estos fines, en el pasado año, hemos trabajado con la comunidad académica y administrativa unos planes de acción recogidos en el Plan de Desarrollo de la Facultad de Educación 2018-2023, de acuerdo al Plan Estratégico del Recinto Compromiso 2023. Estos han sido preparados en consenso con el personal directivo y, compartido con los diferentes departamentos de la Facultad. Advierto, además, que hemos diseñado un Proyecto basado en la realidad fiscal de la Universidad y el país.

Les presento hacia dónde nos encaminaremos y cuáles serán los proyectos que guiarán de manera sustantiva la Facultad.

## Plan de Desarrollo

### Compromiso de acción

#### 1. Área prioritaria 1: **Investigación y creación.**

##### Proyectos Prioritarios

PP1: Fortalecimiento del Centro de Investigaciones Educativas (CIE) para apoyar las iniciativas de los profesores y estudiantes, subgraduados y graduados, para promover el desarrollo de destrezas de investigación y desarrollo de propuestas con fondos externos. Incluye el desarrollo de un Instituto de verano para profesores.

PP2: Proyecto investigación acción de las escuelas laboratorios.

PP3: Publicación de la revista de la Facultad de Educación.

PP4: Proyecto de capacitación a profesores y estudiantes en el área de redacción y publicación.

PP5: Establecimiento de alianzas e intercambios entre universidades y centros de investigaciones para promover proyectos colaborativos y internacionalización. Incluye: Cátedras UNESCO de Educación Superior y Cátedra de Educación para la Paz.

2. **Área prioritaria 2: Oferta académica y servicios de apoyo para el éxito estudiantil. La meta de esta área es desarrollar una oferta académica en modalidades híbridas y a distancia de la más alta calidad.**

#### Proyectos Prioritarios

PP6: Moviéndonos a la educación en línea apoyados en el programa graduado en tecnología del aprendizaje. Promover la certificación del profesorado en Ambientes Virtuales incluyendo el profesorado de las Escuelas Laboratorio.

PP7: Proyectos en la Escuela Elemental que integren las herramientas de Microsoft en los currículos.

PP8: Conversión de cursos presenciales en modalidad de ambientes virtuales.

PP9: Fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje mediante el avalúo estudiantil en línea.

PP10: Ofrecimiento a distancia del Programa Graduado de Tecnología del Aprendizaje (maestría y doctorado).

PP11: Ciudadanía digital de la población docente. Integrar las tecnologías en el portafolio electrónico para el desarrollo de destrezas digitales de los docentes en los procesos de enseñanza aprendizaje. Diversificar las aplicaciones tecnológicas entre los docentes para que los estudiantes lo puedan utilizar en el portafolio electrónico.

PP12: Digitalización y apoderamiento del proceso de evaluación de los estudiantes.

PP13: Digitalización del avalúo estudiantil.

3. Área prioritaria 3: **Responsabilidad social universitaria y vinculación comunitaria.**

Proyectos Prioritarios

PP14: Fortalecimiento del Proyecto de Inducción al Magisterio (PIM)

PP15: Fortalecimiento del Proyecto de Acompañamiento a Escuelas Aledañas (PAE).

PP16: Fortalecimiento y promoción a través de la Escuela Elemental de las iniciativas del Proyecto de Escuelas Aledañas en las áreas de inglés, matemática y tecnología.

PP17: Capacitación a organizaciones, escuelas y educadores en formación a través de la Cátedra de Educación para la Paz.

PP18: Fortalecimiento del **Comité Asesor de Experiencias Clínicas** (CAECE).

PP19: Continuar la colaboración con el Proyecto del Caño Martín Peña.

4. **Área prioritaria 4: Gestión sustentable, efectividad y eficiencia para armonizar la excelencia en la investigación, creación, la enseñanza y el servicio con una mayor sustentabilidad fiscal.**

Proyectos Prioritarios:



PP20: Fortalecimiento de las alianzas colaborativas de la Facultad de Educación y Escuelas Laboratorios. Establecer convenios y alianzas colaborativas con organizaciones gubernamentales y privadas, locales e internacionales, otras universidades y unidades del Sistema UPR, que aporten a la sociedad y al conocimiento, y que provean nuevas fuentes de ingresos a la institución.

PP21: Optimización de la eficacia mediante la reorganización de los departamentos, oficinas y servicios.

PP22: Obtención de las acreditaciones de los diferentes programas y servicios.

PP23: Divulgación de actividades y/o logros de la Facultad de Educación a través de un programa o plan de comunicaciones para aumentar la visibilidad e impacto de la FE local e internacionalmente.

### **Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles**

A tenor con el Plan Estratégico Compromiso 2023 donde se espera que el Recinto realice cambios fundamentales en la formación de profesionales que Puerto Rico necesita de cara a los próximos años, el Decanato Auxiliar de Estudiantes en colaboración con los otros Decanatos adscritos a la Facultad se propone:

- Reafirmar la presencia de la Facultad de Educación para el reclutamiento de estudiantes en zonas geográficas y escuelas donde se hace difícil cubrir puestos de maestros, utilizando como marco de referencia la Certificación #50 (2014-15) de la Junta de Gobierno.

- Fortalecer los vínculos con el Departamento de Educación para recertificar aquellos maestros declarados como excedentes en áreas de difícil reclutamiento.
- Dotar al Decanato Auxiliar de Asuntos Estudiantiles de un sistema integrado en el área de tecnología para que los estudiantes puedan solicitar y tramitar servicios vía internet (evaluaciones académicas, matrícula de cursos, certificaciones, entre otros).
- Implantar un plan de reclutamiento para atraer estudiantes de otras facultades y Recintos a completar los requisitos para la Certificación de Maestros, según lo establece el Departamento de Educación de Puerto Rico.
- Flexibilizar la oferta académica para la ruta alterna, a fin de hacer más atractivo y viable la misma, siguiendo los parámetros establecidos por el Departamento de Educación. Esto aplica a los Recintos UPR y universidades privadas.

## **Decanato de Asuntos Administrativos**

### **Descripción**

Dado que llevo nombrada como Decana Interina de esta Facultad a partir del marzo 2018, el plan que presento es uno realista, contempla todas las unidades adscritas a la Facultad.

Este plan es uno cónsono con la situación fiscal actual, el estado de las instalaciones físicas tanto del Edificio Eugenio María de Hostos, como de las unidades adscritas (Escuela Maternal, Ecología Familiar, Escuela Elemental UPR, Escuela Secundaria UPR, Centro de Desarrollo Preescolar, Educación Física y Recreación), Cuota de Tecnología y Reestructuraciones Administrativas, entre otros.

Además, incluye los siguientes aspectos medulares para una sana administración y el beneficio de toda la comunidad: Presupuesto, Infraestructura, Actualización de Tecnología, Desarrollo Profesionales y Suplidor de Alimentos para la Facultad.

### **Información General**

Para el año académico 2018-2019, la Facultad de Educación tiene adscrito, entre personal docente permanente, personal docente nombramientos a tarea completa y tarea parcial y personal no docente (permanente y en nombramiento) un total de 254 personas. Es una Facultad diversa, que tiene matriculados un total de 1,425 estudiantes a nivel sub graduado y 545 estudiantes a nivel graduado.

### **Presupuesto**

La Asignación Presupuestaria ha sido disminuida drásticamente, debido a la situación fiscal actual de la Universidad de Puerto Rico. Después de distribuir el presupuesto para las unidades, la prioridad del manejo del mismo es el siguiente:

- ✓ Atender y mantener al día las cuotas de Acreditación.
- ✓ Actualización de Tecnología en salones, para acceso inmediato de estudiantes.

- ✓ Atender mejoras en Instalaciones Físicas de todas las unidades, especialmente aquellas que tienen que ver con la seguridad ocupacional de estudiantes, personal docente y no docente.
- ✓ Atender los señalamientos realizados por las Agencias Acreditadoras.
- ✓ Atender los cambios de propuestas académicas.
- ✓ Propuesta centralizada de Gastos de mantenimiento de las fotocopiadoras.
- ✓ Apoyo en actividades académicas/educativas de la Facultad.

### **Infraestructura**

Nuestro énfasis en el manejo de presupuesto es apoyar económicamente la infraestructura, tanto del Edificio Eugenio María de Hostos, como de todas las unidades adscritas. Desde el inicio de mi nombramiento como Decana Interina, hemos trabajado arduamente para la continuidad de los trabajos, específicamente los señalamientos directamente relacionados de seguridad ocupacional y acreditaciones. Incluyo resumen de los trabajos prioritarios que estaremos atendiendo y dándole continuidad, debido a que a la fecha de someter este plan, la Decana Auxiliar ha realizado visitas todas las unidades y nos hemos reunido con la Decana de Administración solicitando apoyo económico para que las unidades del Recinto pertinentes, entiéndase la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico (OPDF) y la Oficina para la

Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU) comiencen los trabajos con sentido de urgencia.

### **CENTRO DE DESARROLLO PREESCOLAR (ACREDITACIÓN FEBRERO 2020)**

- ✓ Impermeabilización de techos (área administrativa y salones).
- ✓ Remoción y sustitución del zinc de la plazoleta de estudiantes.
- ✓ Cúpula de la plazoleta.
- ✓ Pintura de todo el edificio y salones.
- ✓ El piso del área de juegos.
- ✓ Rellenar el área del patio con tierra y cubrir las raíces de los árboles.

### **ESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y PISCINAS Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN**

- ✓ El área administrativa
- ✓ Baños del complejo, lockers y duchas.
- ✓ Grietas en la estructura, desprendimiento de techos, elevador.
- ✓ Verjas alrededor de ambas pistas
- ✓ Salón de Judo / Pared de Escalamiento.
- ✓ Gimnasio (Salón de Clases).

### **ESCUELA ELEMENTAL**

- ✓ Arreglo patio de Kinder.
- ✓ Techar cancha trasera (prioritario para proteger la inversión de la cancha).
- ✓ Techo conector del comedor a los salones
- ✓ Baños de niños.

### **ESCUELA SECUNDARIA UPR (ACREDITACIÓN MARZO 2020)**

- ✓ Cambio de uriniales de los baños.
- ✓ Aires acondicionados.
- ✓ Pintar los estacionamientos.
- ✓ Ventanas del salón de inglés y salón de música.

### **CUARTO PISO EDIFICIO EUGENIO MARÍA DE HOSTOS**

- ✓ Decomisar equipo excedente.
- ✓ Remoción de techo del ala que queda para las residencias.
- ✓ El proyecto del cuarto piso que requiere electricidad, data, techos, pisos y paredes continuará según establecido por la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico.

### **ESCUELA MATERNAL (Recomendaciones Agencia Acreditadora)**

- ✓ Se necesita trabajar con las raíces de los árboles.



- ✓ Base de concreto circular y terreno desnivelado alrededor de la pista y del árbol.

## **Desarrollo profesional**

Como parte del Plan de Trabajo, le solicité a la Decana Auxiliar Administrativa, un plan de desarrollo profesional para el personal no docente. A esos fines, se ofrecieron los siguientes talleres para el personal administrativo adscrito a la Facultad de Educación.

1. Manejo del Google Drive, 5 de octubre de 2019
2. Contrato y Compensaciones Adicionales
3. Título IX, Hostigamiento Sexual y la Normativa Institucional
4. Preparación de Requisiciones
5. A la Conquista, 24 de abril de 2019

Además de los talleres profesionales que se ofrecieron por parte del plan del Recinto, el interés de llevar a cabo talleres en la Facultad era ofrecer espacios donde nuestros compañeros no docentes pudieran ampliar conocimientos en el manejo de herramientas digitales, cumplir con los requerimientos reglamentarios de adiestramientos y apoyarlos en los procesos administrativos que son sumamente cambiantes, particularmente contratos, nombramientos, propiedad y compras.

El Recinto, dentro del plan contemplado en el Decanato de Administración, ha desarrollado un currículo de desarrollo profesional y desarrollo personal, tanto para el equipo directivo, supervisores y personal administrativo. Conforme a esto, estaremos instando a todos los miembros de la Facultad para que se beneficien de los talleres profesionales y en la Facultad seguiremos enfatizando talleres de trabajo de desarrollo profesional que impacten directamente el desempeño de nuestros compañeros, apoyándolos en el manejo de cambios y proveer la información actual de los procedimientos.

### **Actualización de Tecnología**

La falta de recursos fiscales, no desalienta nuestro esfuerzo por asegurar que la Facultad de Educación se inserte en la tecnología. Hemos iniciado conversaciones con la Sra. Keren Henriquez, Oficial del Componente Educativo de la Compañía Microsoft, para ofrecer a nuestros estudiantes en etapa de prepráctica y práctica docente, capacitación tecnológica por medio del *Student Teacher Education Program (STEP)*. Esto, como una alternativa innovadora para integrar y/o alinear los currículos del programa al grado académico de los docentes en formación para fortalecer su inmersión

tecnológica. Al completar el programa STEP, los estudiantes estarían capacitados para tomar el examen de certificación profesional exclusiva para educadores (Educador Certificado de Microsoft). Esta iniciativa incluirá, además, a los profesores de las escuelas laboratorio elemental y secundaria.

Por otro lado, actualmente, estamos trabajando a nivel Recinto, una petición que se hizo al Decanato de Administración para atender como prioridad la tecnología de los salones existentes en la Facultad, la cual fue autorizada. Ante la junta de subastas, tenemos pendiente una orden para atender otras fases dentro del área de tecnología.

- Orden de compra para instalar cableado nuevo, botoneras para proyector y reinstalación de proyectores (fijos) en los salones que tenemos disponible.

### **Suplidor de alimentos**

Dentro de mis planes prioritarios desde inicios de mi interinato en la Facultad, hemos realizado diversas gestiones para que se nos asigne un suplidor de alimentos. Tras la huelga estudiantil y el paso del Huracán María, la Facultad de Educación ha sufrido muchos cambios y no cuenta con suplidor de alimentos. Tanto los profesores como los estudiantes han manifestado la necesidad que este tema reviste para la Facultad.

El Consejo de Estudiantes de la Facultad, sometió una propuesta para estos fines, la cual evalué y endose. Se remitió la misma al Decanato de Administración del Recinto, entendiendo que es una gran oportunidad para revitalizar nuestra Facultad. A inicios de este año académico, la Decana Interina de Administración nos notificó que la Facultad de Educación sería incluida en la subasta para adquirir un suplidor de alimentos.

### **Plan de manejo de emergencia de la Facultad**

El Plan para el Manejo de Emergencias en la Facultad de Educación no ha sido actualizado desde el Año Académico 2013- 2014. Como parte del plan prioritario de mi candidatura a Decana, es el siguiente:

1. Revisar el Plan y remitirlo a las unidades correspondientes para evaluación.
2. Solicitar orientación por parte de la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO) y de la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU) para todo el equipo ejecutivo y directivo.
3. Identificar coordinadores para desarrollarlos en respuesta ante emergencias, estas personas recibirán adiestramientos específicos y nos apoyarán en los procesos de catástrofes.
4. Adquirir mochilas de emergencia para los coordinadores.

5. Desarrollar instrucciones concretas para los estudiantes y profesores
6. Llevar a cabo al menos dos simulacros durante el año académico.

### **PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA 2019-2020 (Proyecto emblemático para la Facultad)**

La Misión de la Universidad de Puerto Rico, como centro de educación superior, es ofrecer oportunidades y acceso a programas de estudios para el logro de una preparación intelectual, profesional y cultural de alta calidad. Aspiramos a desarrollar una ciudadanía responsable, respondiendo a los retos de pertinencia y demanda de ofrecimientos, así como a la suficiencia y eficiencia de sus recursos, de manera que el éxito estudiantil se traduzca en un verdadero desarrollo sostenido en el País. La Universidad está llamada a un quehacer innovador y transformador de sus fortalezas, para responder a las exigencias de la educación superior a nivel mundial. Para cumplir con esta misión, se desarrolló el Plan Estratégico 2017-2022 el cual incorpora como asunto estratégico la necesidad de crear una cultura tecnológica y establece varias metas y objetivos para el desarrollo y logro de esta. El Plan

Estratégico del Recinto 2018-2023, se reafirma y enfatiza el compromiso con la excelencia en la investigación/creación, enseñanza y servicio. En el documento se reconoce dicho compromiso como un elemento central en la trayectoria de servicio que por más de 100 años la Institución ha ofrecido al País. Se reconoce, además, que dicho Plan se elabora en un ambiente de retos complejos y se proponen nuevos enfoques para acrecentar la capacidad del Recinto en convertir tales retos en oportunidades que nos ayuden a cumplir con nuestra Misión. Con el propósito de alcanzar las metas y objetivos establecidos en dichos planes y cumplir con nuestra Misión, se ha desarrollado este Plan Estratégico para la Facultad de Educación 2019, el cual está alineado con los planes establecidos para el Recinto y la Universidad en general. Estos proyectos integran y transforman el uso de la tecnología de manera intensiva, para el desarrollo de competencias en el estudiantado, docentes y personal en general. Compromiso 2023, incluye la tecnología, de manera intensiva, en todas las áreas prioritarias para que los egresados graduados y subgraduados estén a tono con la realidad laboral actual. Teniendo como punto de partida esta responsabilidad, la Facultad de Educación, se encamina a reformular su panorama tecnológico desde una perspectiva más cónsona con la realidad global. Utilizando un enfoque educativo de avanzada, y a través de un cambio en la cultura tecnológica, nos proponemos afianzar y enlazar las nuevas tendencias educativas hacia

proyectos de vanguardia que redundarán en ambientes propicios para la innovación y la transformación.

### **Preámbulo**

Durante el presente año académico, la Facultad se presta a iniciar una reorganización tecnológica, en armonía con las realizadas en el ámbito administrativo y académico. Este proyecto se realizará por etapas, con el propósito de atender las necesidades tecnológicas existentes y atemperarlas con las expectativas de una Facultad moderna, ágil e innovadora en procesos administrativos y docentes. En la primera fase, proponemos lo siguiente:

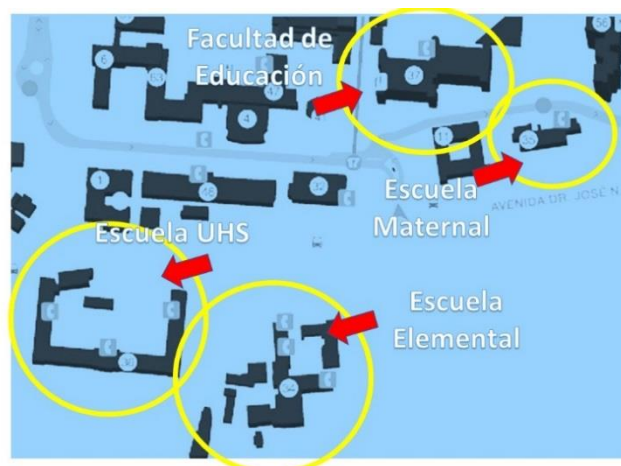
### **Etapa I**

1. **Crear un Centro de Servicios Tecnológicos de la Facultad de Educación (CST).** Este Centro ofrecerá servicios de manera integrada a los diferentes departamentos y dependencias que pertenecen a Facultad de Educación, impactando a todos los estudiantes y profesores de nuestra facultad, además de brindar servicios a la comunidad externa de la Universidad de Puerto Rico, como parte de nuestro compromiso social, como lo son las Escuelas Aledañas, entre muchos otros.
  - a. Los departamentos y dependencias de nuestra facultad incluyen las siguientes:

1. Decanato,
2. Decanato de Asuntos académicos,
3. Decanato administrativo,
4. Decanato de Asuntos estudiantiles,
5. Dept. de Programas y Enseñanza,
6. Centro de Investigaciones Educativas,
7. Fundamentos de la educación,
8. Arti,
9. Ecología Familiar,
10. Escuela Maternal,
11. Escuela Elemental,
12. Escuela UHS,
13. Práctica Docente,
14. Departamento Estudios Graduados,
15. Centro de Desarrollo Pre-escolar,
16. Proyecto IDEA-STEM y
17. Departamento de Educación Física y Recreación.



b. Mapa geográfico de las dependencias de la Facultad de Educación



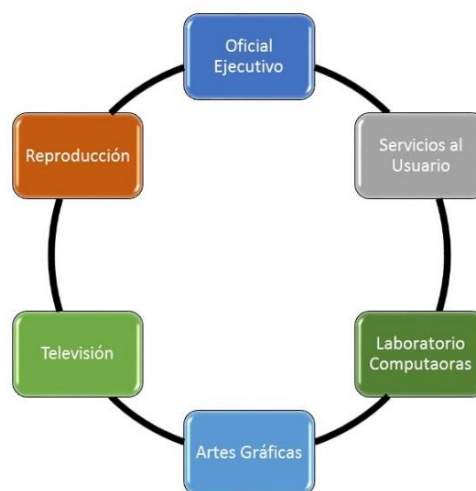
c. Bajo este esquema estarán integradas las siguientes áreas de servicios tecnológicos, a saber:

1. Centro de recursos tecnológicos de apoyo a la docencia (CERTAD),
2. Centro de reproducción y digitalización,

3. Programación y coordinación de servicios técnicos al usuario
4. Área de televisión educativa
5. Laboratorios de Computadoras
6. Área de Artes Gráficas

2. Crear un puesto de Oficial Ejecutivo o su equivalente. Este funcionario será responsable de la planificación, supervisión, coordinación y operaciones del Centro. Sus responsabilidades incluirán, entre otras, dar seguimiento a la implementación del plan tecnológico para la Facultad.

### Organigrama



3. Crear y/o rediseñar las páginas electrónicas de la Facultad y de los departamentos de modo que estas sirvan como herramienta vital en la comunicación diaria entre la administración, la comunidad universitaria y personal externo. Para ello se seguirán los estándares de la Oficina de Mercadeo, Desarrollo y Comunicaciones del Recinto.
  
4. Realizar un análisis exhaustivo de las necesidades tecnológicas de los empleados y del estado de los equipos utilizados actualmente en funciones administrativas (Plan de Sustitución de Equipo Obsoleto). Este análisis nos servirá de referencia para identificar las necesidades reales de cada departamento, tomar decisiones asertivas y establecer prioridades para la recomendación de adquisición de equipo tecnológico.
  
5. Solicitar la asignación de la Cuota Tecnológica a la Facultad de Educación.

Durante el mes de marzo del 2018 se sometió por la ex decana administrativa, Sra. Julia Vélez, una Propuesta Audiovisual para la Facultad de Educación dirigida al Dr. José A. Corrales y al Ing. Leonardo Morales. La misma constaba de la compra de pantallas

interactivas para un total de 29 pantallas. Como parte del análisis realizado para la preparación de este Plan, se estudió detenidamente el costo-beneficio de adquirir esos equipos (pantallas interactivas) a partir de la realidad económica actual por la cual atraviesa la Universidad.

#### 6. Acomodo Razonable

Toda propuesta de integración tecnológica en esta, o cualquier facultad de este Recinto, debe incluir una partida para atender las necesidades de servicios y curriculares de estudiantes con diversidad funcional. A estos efectos, este Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica contempla la adquisición de equipos y programados especializados que se utilizarán en los procesos de capacitación a futuros maestros y para atender casos de acomodo razonable.

### **Etapa II**

1. Diseñar, desarrollar e implementar un *Programa de Capacitación en el manejo de destrezas tecnológicas en el salón de clases*. El Programa estará dirigido al personal docente y se enfocará en desarrollar una cultura tecnológica como método de enseñanza e incluirá lo siguiente:

- a. Ofrecer talleres al personal docente para su capacitación y el desarrollo de competencias en el manejo de la tecnología en el salón de clases.
- b. Capacitar al personal docente y no docente en el manejo productivo de programados y herramientas tecnológicas que agilicen, simplifiquen y diversifiquen las tareas gerenciales y administrativas.

**Requerimientos:**

Recurso especializado en la enseñanza de herramientas tecnológicas y programadas de educación y administración. Identificar entre el personal existente los diversos recursos disponibles.

A tono con esta fase, se encuentra el Plan de capacitación y adiestramiento al personal administrativo y de supervisión, presentado por el Decanato de Administración como uno de sus proyectos prioritarios, donde se proponen desarrollar un currículo para el personal administrativo y de supervisión.

2. Establecer un plan priorizado de reemplazo de computadoras asignadas al personal docente.

Requerimientos: Adquirir computadoras para el 25% del personal docente de la Facultad.

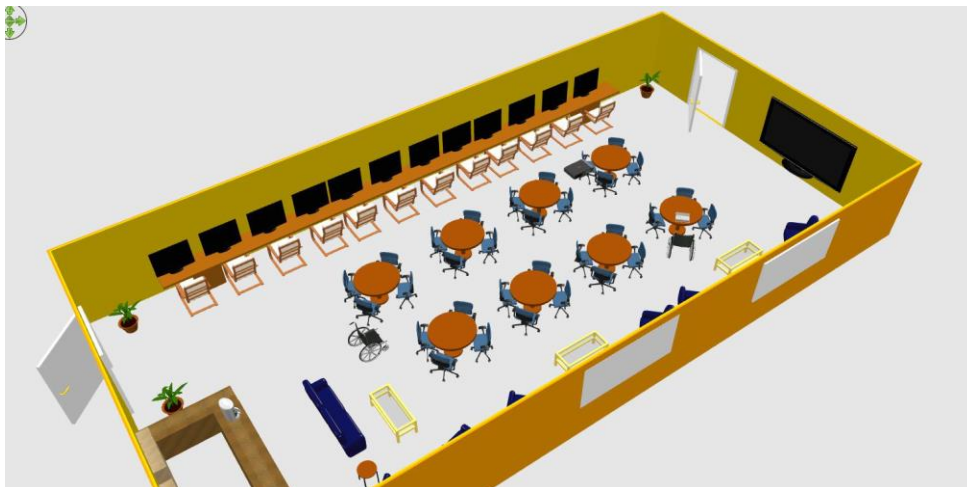
3. Fortalecer la infraestructura para WI-FI/ETHERNET)

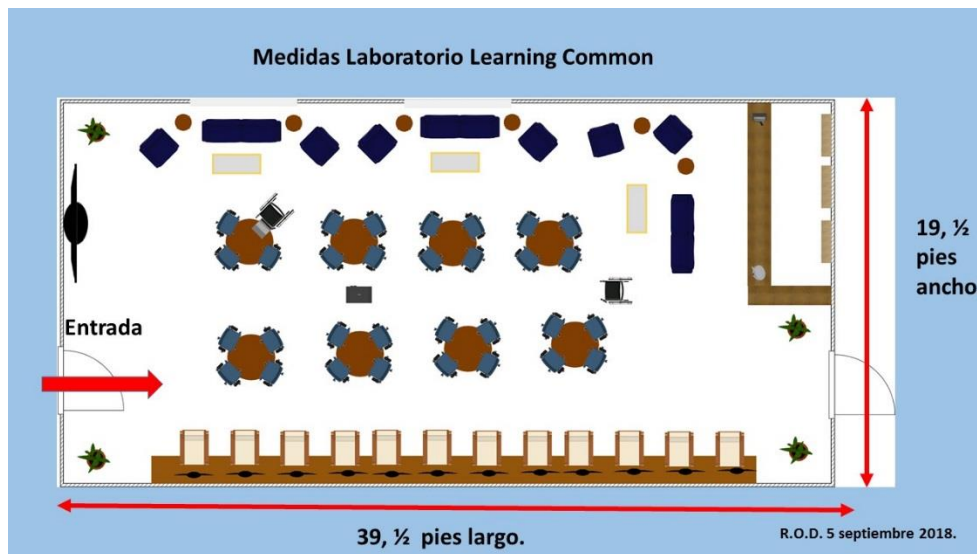
Esta permitirá proveer mayor acceso a la red inalámbrica y/o Ethernet a los estudiantes, personal docente y administrativo y facilitará el intercambio de información de manera rápida y efectiva.

Requerimientos:

Mayor número de antenas para alcanzar más mecanismos tecnológicos, dando mejor acceso a los estudiantes a la red para fines educativos e investigación.

4. Diseñar Salones Tecnológicos y equiparlos adecuadamente





5. Continuar con la adquisición de equipo tecnológico que sirvan de apoyo a la práctica docente.

### Requerimientos

- a. Adquisición de computadoras, Active Panel y mini sistemas de sonido portátiles para uso en los nuevos salones con tecnología. Este equipo es solicitado constantemente por el personal docente.
- b. Adquisición e instalación de sistemas de conexión inalámbrica entre proyectores fijos y las computadoras en los salones con tecnología instalada. Este sistema evita el tener que conectarse a través de un cable VGA entre el

proyector fijo y la computadora, evita la sustitución constante de cables, debido a mal funcionamiento o a la pérdida de estos.

- c. Adquisición de licencias *smart boards* para los salones con tecnología y/o proyectores digitales y pantallas de proyección.

**6. Establecer una política de digitalización de documentos académicos y administrativos de acuerdo con las políticas de seguridad sobre el manejo de documentos digitales.**

- a. Establecer protocolos para el manejo de documentos digitales siguiendo las más estrictas normas de seguridad en el manejo de documentos oficiales y confidenciales.
- b. Adiestrar al personal docente y no docente sobre la digitalización de documentos y las leyes sobre derechos de autor.

**7. Mejorar las competencias de la información**

- a. Proveer apoyo a los departamentos que requieran actualizar sus herramientas tecnológicas.



### **Etapa III**

#### **1. Instalar cerraduras magnéticas con monitoreo electrónico en los**

##### **Salones con tecnología**

Esta etapa se trabajará una vez se haya finalizado la construcción de los salones del 4to piso para que la inversión resulte ser una real ante el uso de los salones a ese momento. Esto ayudará a que haya estabilidad y seguridad en el uso de los salones y sus respectivos equipos.

En concreto, la Facultad de Educación, se propone con este Plan de Desarrollo de Infraestructura Tecnológica alinear los Proyectos Estratégicos de este Recinto, para sintonizar la realidad tecnológica actual como la visión de futuro de una Institución y Facultad de vanguardia. Para ello, requerirá de un plan organizado y estructurado donde se pueda lograr la integración armoniosa y efectiva de sus componentes, docentes y no docentes en beneficio del estudiantado.